

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
VIGENCIA 2025

Aprobado por:
SANDRA MILENA QUIROZ
Gerente

Realizado por:
VERÓNICA ORREGO
Contadora

Versión 01
Enero de 2025

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Adquisiciones, es una herramienta de planeación que permite a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios.

El Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta, dando cumplimiento a la normatividad establecida para la elaboración del Plan en mención, realiza la planeación de todas las necesidades de recursos humanos, físicos y tecnológicos para la realización de las actividades propias del quehacer misional del Instituto, ésta adecuada planeación permite que se puedan prestar servicios de alta calidad que redunden en la satisfacción de los usuarios internos y externos.

MARCO LEGAL

La normatividad que regula el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) en Colombia es el Decreto 1082 de 2015. Este documento establece la obligación de las entidades estatales de elaborar y publicar el PAA.

OBJETIVO GENERAL

Realizar la contratación oportuna de recursos humanos, físicos y tecnológicos para el cumplimiento del quehacer misional de Instituto para el Deporte y la Recreación, que permitan la prestación del servicio acorde a lo programado en el Plan Anual de Adquisiciones.

METODOLOGÍA

Con base en el histórico de ingresos y gastos, y a partir de las necesidades reportadas a la Gerencia por las diferentes áreas de gestión, esta información se consolida para ser analizada, permitiendo la proyección financiera y formular de manera asertiva el Plan Anual de Adquisiciones y su oportuna implementación.